

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE 21.000 VASOS REUTILIZABLES DURANTE LAS FIESTAS DEL AGUA Y PATRONALES EN EL RECINTO DE CASETAS DE ENTIDADES CIUDADANAS SITUADO EN EL RECINTO FERIAL, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 22/24)

ASISTENTES:

Presidente: D. Gema García Torres, Concejala Delegada del Área de Presidencia, Cultura, Comercio e Interculturalidad.

Vocales:

D. Jesús García Corrochano, Viceinterventor Acctal

D. Eliseo Lledó Dura, Secretario General.

D. Santiago Caballero Morillo, Ingeniero Técnico Municipal.

D. José Manuel Álvarez Filgueira, Jefe del Servicio de Contratación.

Secretaria: D^a M^a José Torrico Arroyo, Auxiliar Dpto. Contratación.

En Parla a 9 de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

La Secretaria procede en primer lugar a dar lectura de la única plica presentada conforme a su orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, de acuerdo con el informe emitido por el Responsable del Servicio de Atención al Ciudadano:

1. Nº R.E.: 2024020551. 6/05/2024. EVENTOS SIN RESIDUOS, S.L.

A continuación, se procede a abrir el sobre A de la proposición presentada, con el siguiente resultado:

1. EVENTOS SIN RESIDUOS, S.L.

Deberán aportar la siguiente documentación:

- Anexo VI del PCAP.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, requerir a la empresa EVENTOS SIN RESIDUOS, S.L., para que subsane la documentación en el sentido indicado, dándoles para ello un plazo de tres días hábiles.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIA

SECRETARIO GENERAL

VICEINTERVENTOR ACCTAL.

INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL

JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN